



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de abril de dos mil veintiuno

RADICADO:	2021 261
PROCESO:	CANCELACION Y REPOSICION TITULO VALOR
DEMANDANTE:	BEXI STELLA CAATRILLO
DEMANDADO:	BANCO AGRARIO

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, por la apoderada del BANCO AGRARIO, se pone en conocimiento de la demandante para lo que estime pertinente.

Se requiere a la demandante para que se sirga allegar la publicación del extracto, para poder continuar con el trámite del proceso. Artículo 398 del CGP.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34b54a82a6683bb3261a74f1b287ddee3bdbe8f7dfdec9073d1b3e41ec7245c7

Documento generado en 08/04/2021 12:11:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>